

SALTA, 09 ABR 2018

00091

Expediente N° 14.441/16

VISTO la Resolución N° 19-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.441/16, mediante la cual se tiene por autorizada la adscripción del Ing. Lucas Ramiro BURGOS –en su calidad de graduado- en la cátedra “Materiales” de Ingeniería Civil, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 3051/17, el Ing. BURGOS presenta el informe final de su adscripción, avalado por el Responsable de la Cátedra y el Supervisor de la Adscripción, Hand. Sergio Mario GONORAZKY e Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, respectivamente, quienes certifican que se cumplimentaron los objetivos planteados en la autorización de la adscripción.


Que la Escuela de Ingeniería Civil, aconseja aprobar el informe.


Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 67/2018,

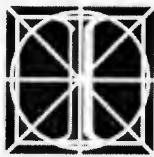
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por el Ing. Lucas Ramiro BURGOS, como Graduado, en la cátedra “Materiales” de Ingeniería Civil, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017.

 ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.441/16

Lucas Ramiro BURGOS; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Hand. Sergio Mario GONORAZKY y al Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción –respectivamente-; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00091 -CD- 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa